

RESOLUCION N° 11497

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION
N° ADM-82-109 DE 21 DE MAYO DE 1982

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 12 de mayo de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.";

QUE los señores Alfredo Mortensen y Peter Laursen, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía, debidamente autorizados, han comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", para cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 538 de 28 de agosto de 1978, 518 de 24 de agosto de 1978, 523 de 25 de agosto de 1978, 544 de 29 de agosto de 1978 y 625 de 4 de octubre de 1978, ha autorizado a los señores: Roberto Wyss Niederhauses, Karl Ramsauer Kursteiner, Alex Schmid Ackermann, nacionales de Suiza; y Kjar Jens Peter Laursen Sorensen, Henry Mortensen Lund, de nacionalidad danesa, residentes en el Ecuador en forma legal, según lo han demostrado fehacientemente, para que inviertan con el carácter de inversores nacionales, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE la escritura pública antes mencionada, guarda conformidad con el informe y el memorando N° SC-DIA-IAE-82-194 de 7 de mayo de 1982, emitidos por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE el Departamento Jurídico de esta Entidad mediante memorando N° DJ-CA-82-161 de 26 de mayo de 1982, emite informe favorable para el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de

W.

estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 12 de mayo de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/. 30'000.000,00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 60'000.000,00), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucre cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", celebrada en esa Notaría el 12 de mayo de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Octavo del Cantón Quito, anote al margen de las siguientes escrituras públicas, correspondientes a la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A." otorgadas en esa Notaría: de constitución de 12 de noviembre de 1971 y ampliatoria a la misma el 8 de diciembre de 1971, que mediante escritura pública de 12 de mayo de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de las inscripciones de las escrituras públicas mencionadas en el artículo anterior, que mediante escritura pública de 12 de mayo de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará las razones correspondientes.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, de conformidad con los artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUSTRIAL POLITEX S.A.", celebrada el 12 de mayo de 1982, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una vez, en

uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 12 de mayo de 1982, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de la escritura, con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 3 JUN 1982

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

DJ-CA
MLE
26-V-82

MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 138 del Registro Industrial, tomo 14.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.- *Y. H. O. D.*



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL